



## Antecedentes y Condiciones Fusión

### Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador con Fondo Mutuo Itaú Investment D, Fondo Mutuo Itaú Capital Moderado y Fondo Mutuo Itaú Más Ingreso

Esta fusión se ha materializado el día 09 de julio de 2018 como consecuencia del depósito del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador, que Itaú Administradora General de Fondos S.A. realizó con fecha 09 de junio de 2018, en el registro que para tal efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “la CMF”).

En este acto la totalidad de activos y pasivos del Fondo Mutuo Itaú Investment D, Fondo Mutuo Itaú Capital Moderado y Fondo Mutuo Itaú Más Ingreso (fondos “absorbidos”) han sido absorbidos por el Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador (fondo “absorbente” y/o “continuador”), el que los sucede en todos sus derechos y obligaciones.

Con lo anterior, entra en vigencia la nueva versión del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador, y se cancelan en el registro los: Fondo Mutuo Itaú Investment D, Fondo Mutuo Itaú Capital Moderado y Fondo Mutuo Itaú Más Ingreso ante la CMF.

#### Canje de cuotas

Los partícipes del Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador mantienen la misma cantidad de cuotas y en la misma serie que tenían con anterioridad a la materialización de la fusión.

Para el canje de cuotas de los partícipes del Fondo Mutuo Itaú Investment D, Fondo Mutuo Itaú Capital Moderado y Fondo Mutuo Itaú Más Ingreso, se utilizó los valores de las cuotas correspondientes al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la fusión, esto es, el día 08 de julio de 2018, de acuerdo a la siguiente tabla:

Serie	Valor Cuota				Relación de canje			
	Fondo Mutuo Itaú Investment D	Fondo Mutuo Itaú Capital Moderado	Fondo Mutuo Itaú Más Ingreso	Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador (continuador)	N° Cuotas Fondos Absorbidos	N° Cuotas Fondo Absorbente del Investment D	N° Cuotas Fondo Absorbente del Capital Moderado	N° Cuotas Fondo Absorbente del Más Ingreso
F1	1.308,7514	1.595,4750	2.430,8612	1.415,1558	1	0,9248	1,1274	1,7177
F2	1.567,4762	1.649,8485	2.016,4888	1.482,1355	1	1,0576	1,1132	1,3605
F3	1.142,2521	1.400,1679	1.255,3292	1.149,4272	1	0,9938	1,2181	1,0921
F4	N/A	N/A	N/A	1.161,3217	1	N/A	N/A	N/A
F5	1.129,2059	N/A	1.270,3852	1.183,2161	1	0,9544	N/A	1,0737
IT	N/A	N/A	N/A	1.059,8512	1	N/A	N/A	N/A
S	N/A	N/A	N/A	1.186,9759	1	N/A	N/A	N/A
S2	N/A	N/A	N/A	1.024,2682	1	N/A	N/A	N/A
APV	1.478,7509	1.723,1142	N/A	1.563,0388	1	0,9461	1,1024	N/A

Los valores se consignan como “N/A” cuando no existe valor cuota de la serie por no poseer partícipes. Cuando no hay partícipes en el fondo absorbido tampoco aplica calcular relación de canje.



Los partícipes del fondo tendrán derecho a rescatar sus cuotas sin que se les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneraciones de cargo del partícipe, hasta el día 09 de agosto del presente año. Con posterioridad a esa fecha, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

Los Contratos de Ahorro Periódico suscritos con anterioridad a la fusión, se mantienen con las mismas condiciones de monto y día de cargo, en el fondo continuador.

La materialización de la fusión no ha generado impacto financiero en los partícipes de estos fondos, con la excepción de los partícipes de la Serie F1, F2, F3, F4 y F5 del Fondo Mutuo Itaú Más Ingreso, que han experimentado un alza de la Remuneración Fija de cargo del Fondo, desde 1,90% a 2,50%, 1,66% a 2,25%, 1,54% a 1,75%, 1,30% a 1,50% y 0,59% a 0,90% anual, respectivamente. Por otra parte, la materialización de la fusión no generará impacto tributario en los partícipes de estos fondos.

Esta operación se ha realizado en cumplimiento con la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

Recordamos que ante cualquier duda, pueden contactarnos escribiendo a [fondosmutuos@itau.cl](mailto:fondosmutuos@itau.cl) o llamar al 562 2687 6223.

Cordialmente,

**Wagner Guida**  
**Gerente General**  
**Itaú Administradora General de Fondos S.A.**